

Parral, 02 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 2839 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Proyectos Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación
- 5) MIN INT (ORD.RES.) N° 0824 del 13-02-2014, Aprueba proyecto del numeral 4) anterior financiado a través del PMU y EC Subprograma Emergencia 2013.
- 6) MIN INT (ORD.RES.) N° 0888 del 14-02-2014, Aprueba proyecto del numeral 4) anterior financiado a través del PMU y EC Subprograma Emergencia 2013.
- 7) Decreto exento N° 2.081 del 23-04-2014 Aprueba licitación pública y Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública ID N° 2600-11-LP14 "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral", para sus dos líneas.
- 8).- Acta de Apertura de las Ofertas del 22-05-2014.
- 9).- Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Línea N° 1 Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral.
- 10).- Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Línea N° 2 Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Educación de Parral.
- 11).- Ord N° 112 del 27-05-2014 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la licitación pública en sus dos líneas, al oferente Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k
- 12).- Decreto Exento N° 69 del 11-1-2013, nombra como Secretaria Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes, en ausencia de la titular.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar el "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral".
Que al llamado a licitación pública ID N° 2600-11-LP14, se recibieron dos ofertas para cada una de las 2 líneas.
Que la Comisión Técnica realizó evaluación de las ofertas recibidas y propuso a la Sra. Alcaldesa adjudicar al mejor evaluado para cada línea.
Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa para adjudicar a Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral" ID N°2600-11-LP14, como sigue:

Para su Línea N° 1, Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral de la siguiente manera:

Adjudicar a la empresa mejor evaluada **Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k** representada legalmente por Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k, domiciliado en Nueva Imperial N° 4.288 Quinta Normal, por el valor de su oferta **\$ 40.031.600.-** (Cuarenta millones treinta y un mil seiscientos pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **36 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno.

Para su Línea N° 2, Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Educación de Parral de la siguiente manera:

Adjudicar a la empresa mejor evaluada **Juan Carlos Muñoz Sáez**. RUT N° 12.009.274-k representada legalmente por Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k, domiciliado en Nueva Imperial N° 4.288 Quinta Normal, por el valor de su oferta \$ **40.031.600.-** (Cuarenta millones treinta y un mil seiscientos pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **36 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- **SE ESTABLECE** que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión en ambas líneas, es el siguiente:

Criterios de Evaluación		IMPORTADORA SAFE CITY LTDA	JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ
Precio o Valor de la Oferta	(40%)	(5,83*0.40)= 2,33	(7*0.40)= 2,80
Experiencia Empresa	(20%)	(7*0.20)= 1,40	(7*0.20)= 1,40
Experiencia Profesional Encargado	(10%)	(1*0.10)= 0,10	(1*0.10)= 0,10
Plazo de Ejecución	(20%)	(4*0.20)= 0,80	(7*0.20)= 1,40
Cumplimiento Requisitos Formales	(10%)	(7*0.10)= 0,70	(7*0.10)= 0,70
NOTA PONDERADA		5,33	6,40

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente para el presente año 2014:

N°	Cód PMU Online	Nombre del Proyecto	Monto en \$	ITEM
1	1-C-2013-3031	Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral	\$ 49.956.200	215 31 02 004 005 (2-19-1)
2	1-C-2013-3030	Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Parral	\$ 49.596.011	215 31 02 004 008 (2-19-1)

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/MSM/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría General de la República VII Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

ORD N°: 112 /

ANT.: Licitación Pública "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral" 1° llamado ID N° 2600-11-LP14

MAT.: Solicita autorización para Adjudicar.

PARRAL, 27 de Mayo de 2014.-

DE: COMISION TECNICA EVALUACION PROPUESTA

A: ALCALDESA DE LA COMUNA

1.- Adjunto remito a usted informe técnico de evaluación de la Licitación "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral" 1° llamado ID N° 2600-11-LP14, para sus dos Líneas de Oferta

2.- Lo anterior para su conocimiento, consideración y autorización de propuesta que la Comisión ha realizado, la cual sugiere a la Alcaldesa:

2.1.- **Para su Línea N° 1**, Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral de la siguiente manera:

Adjudicar a la empresa mejor evaluada **Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k** representada legalmente por Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k, domiciliado en Nueva Imperial N° 4.288 Quinta Normal, por el valor de su oferta **\$ 40.031.600.-** (Cuarenta millones treinta y un mil seiscientos pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **36 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno.

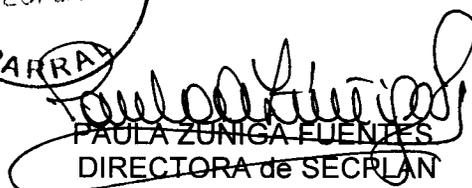
2.2.- **Para su Línea N° 2**, Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Educación de Parral de la siguiente manera:

Adjudicar a la empresa mejor evaluada **Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k** representada legalmente por Don Juan Carlos Muñoz Sáez. RUT N° 12.009.274-k, domiciliado en Nueva Imperial N° 4.288 Quinta Normal, por el valor de su oferta **\$ 40.031.600.-** (Cuarenta millones treinta y un mil seiscientos pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **36 días corridos** a contar de la fecha de entrega de terreno.

3.- Se despide atentamente de usted.


PAULA RETAMAL URRUTIA
Vº Bº ALCALDESA DE PARRAL


PARRAL


PAULA ZÚÑIGA FUENTES
DIRECTORA de SECPLAN


Asesoría Jurídica

PRU/PZF/JMVB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- La Indicada
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Archivo SECPLAN
- 4.- Carpeta de Licitación.